

admiradores del genio y del corazón de Juan Jacobo, no podemos atribuir á la influencia de sus escritos todas las revoluciones del siglo pasado y del actual, cada una de las cuales ha tenido sus causas determinantes, su razón de ser y sus peculiares tendencias, siendo rarísima la vez en que los revolucionarios dignos de este nombre, es decir, atrevidamente innovadores, hayan ido en pos de las autopsias del filósofo ginebrino. Muy al contrario, el progreso político, social y religioso debido á la revolución, ha sido el mejor instrumento de la positiva civilización.

«Quien dice Rousseau, dice Voltaire; Marmontel, Diderot, D'Alembert, Montesquieu, en una palabra, toda la filosofía francesa.» Notamos aquí una extraña confusión de ideas, una amalgama de las doctrinas de las escuelas más opuestas, y aunque esto á primera vista aparezca una falsa apreciación literaria, ha de conducir como toda falsa premisa á muy erróneas consecuencias. Voltaire y Rousseau fueron siempre antagonistas, el filósofo de Ferney, en sus obras y en su vida fué constante partidario y casi humilde adorador de las aristocracias y de los tronos. Nunca nos han parecido trascendentales en política las pálidas producciones de Marmontel, y en cuanto al ilustre autor del *Espíritu de las leyes*, no podemos considerarlo como revolucionario, ni hallarle puntos de contacto con Rousseau, Diderot, y D'Alembert.

En breves trazos y en estilo de escritor de costumbres, pinta el Sr. Payno lo que era esta sociedad bajo la dominación española, cuando un diccionario valía cuarenta pesos, y cuando los médicos andaban en mula, para decir después, por medio de una rápida transición, que hecha la independencia, se abrieron las puertas y entró el comercio, y entraron los extranjeros y entró también la filosofía francesa, y para establecer que nuestras guerras civiles han sido la lucha de las ideas de la conquista contra las ideas de la filosofía francesa. No hay que olvidar lo que el Sr. Payno llama filosofía francesa.

Esta apreciación es falsa también, y si no cómo explicar el movimiento de 1810, espontáneo en este pueblo, y la tenaz insurrección de once años, hasta que la colo-

nia quebrantó su yugo, y se filió en el catálogo de las naciones soberanas; ¿qué tuvo que ver en todo esto la filosofía francesa? . . .

Así como la moral no necesita de revelaciones de lo alto, sino que está grabada en la conciencia humana, y nadie necesita de maestros para distinguir lo justo de lo injusto, los pueblos, estas unidades colectivas, no necesitan de filósofos para aprender á desear y amar la libertad, y nada engendra más este culto que los excesos y abusos de la tiranía, del despotismo y de la explotación del hombre por el hombre. Cuando Hidalgo á pocos días del grito de Dolores, proclamó en Guadalajara la emancipación de todos los esclavos, y la igualdad de todas las castas, no era imitador, ni plagiarlo de los abolicionistas europeos, sino que obraba solo por un sentimiento íntimo de la justicia y de la caridad.

La lucha ha existido entre las instituciones coloniales y la aspiración á la libertad en todo y para todo. He aquí la verdad, sin atribuir á la filosofía francesa una influencia que no puede haber pasado del espíritu de unos cuantos políticos de gabinete.

Pregunta el autor de la carta «¿esa luz que sale del sepulcro de Rousseau, ha iluminado el mundo ó lo ha incendiado?» y se responde: «esta es la cuestión todavía pendiente, y que á veces se resuelve por el medio menos propio, por la fuerza de las armas.»

Sustituyendo los términos, puesto que para el Sr. Payno, Rousseau quiere decir la revolución, nos parece que ya no es permitida la duda sobre si la revolución moderna ha sido ó no una luz, un beneficio, una redención para la humanidad. No participamos de esa indecisión de juicio para fallar en esta cuestión: el mundo marcha, y quien lo hace marchar es la revolución.

La revolución produjo las nuevas nacionalidades de América, generalizó la libertad política, el sistema representativo, la libertad de la conciencia, y ante estos resultados, lo repetimos, no es permitida la duda.

No somos de esa prudente escuela, que califica de prematura toda conmoción política, porque no sabemos cuantos siglos de servidumbre hacen á los pueblos maduros para la libertad; ni confundimos tampoco con la revolución sus extravíos, ni los errores de sus falsos apóstoles. La guerra de invasión y de conquista, el abuso de la fuerza, son contados por nosotros

entre los extravíos, algo más, entre las negaciones de la revolución.

La indecisión del Sr. Payno se nota todavía, cuando hablando de nuestro estado actual dice: «Yo no vengo ahora, señor general, á decir que lo que en México se ha ejecutado, está bien hecho. . . lo único que puedo sostener con toda la conciencia es, que aquí han sucedido menos desgracias que las que por naturaleza de las cosas debían suceder, y que se han cometido menos faltas y menos delitos que los que en circunstancias y en revoluciones semejantes se han cometido en otros países.»

Creemos que sí puede sostenerse que cuanto en México se ha ejecutado, es decir, la reforma política y social, está bien hecho; y además, que sea bueno ó malo, no está sujeto á la inspección ni á la aprobación de ninguna potencia extranjera. Está bien hecho haber planteado la libertad política; está bien hecho haber adoptado el sistema democrático; está bien hecho el haber suprimido los fueros y privilegios que dividían á la sociedad en castas como las de la India; está bien hecho haber nacionalizado los bienes de manos muertas, porque no eran del clero sino del país, y en manos del primero eran un elemento de turbaciones y desórdenes; está bien hecho haber proclamado la libertad de los cultos, porque el Estado no tiene autoridad sobre las conciencias, ni misión para decirle cual es la religión verdadera; está bien hecho haber establecido la independencia entre la Iglesia y el Estado, porque esta alianza era simonía por el lado político; está bien hecho, en fin, haber consumado la revolución progresista, que no es más que consecuencia lógica de la revolución de 1810.

Verdad es, y en esto tiene razón el Sr. Payno, y esto es muy honroso para México, que nuestra revolución no se ha manchado, como en otras partes, con excesos, crímenes, venganzas, ni actos de demencia gracias á que en México no hay demagogía, y á que aquí no se han imitado las tiranías, no de la filosofía, sino de la demagogía francesa.

«Lo que se ha llamado aquí reforma, dice la Carta, no ha sido obra exclusiva de Juárez, de Lerdo, de Comonfort, y de Ocampo; ha sido en verdad, el reflejo pálido del sol sangriento que alumbró á la Francia en el siglo pasado. Después de 1792, dice Víctor Hugo, todas las revoluciones del mundo, son la revolución francesa.»

Este pasaje ha sido adulterado en la traducción francesa, estando como sigue.

«Lo que se ha llamado aquí reforma, no ha sido obra exclusiva de Juárez, de Lerdo, de Comonfort ó de Ocampo; ha sido obra del acaso, de las circunstancias, de la revolución, ó mejor dicho, de la Providencia, que no sabemos por qué, permite en los pueblos estas conmociones.» (*)

No puede hacerse traducción más libre: *traduttore, traditore.*

Nuestra opinión no está conforme, ni con los conceptos del texto español, ni con los de la libre versión francesa.

Evidentemente la reforma no es obra exclusiva de los gobernantes liberales; pero tampoco es pálido reflejo del sol sangriento que iluminó á la Francia en el siglo pasado. No, la reforma, no es de filiación francesa, es mexicana por sus cuatro costados, y la prueba es que ha sido lógica, llegando hasta donde han llegado las revoluciones europeas. Proclamando la libertad absoluta de la conciencia, no fué inconsecuente haciéndose regalista como Carlos III, ni inventando el culto de la Razón, ó decretando la existencia del Ser Supremo, como la Convención, ni escogiendo religión de Estado y asalariando el culto como la Francia después de la revolución, sino que llegó á la verdad, á la independencia absoluta de la religión del yugo del Estado. El sangriento sol de la revolución francesa, no puede tener por pálido reflejo esta preciosa conquista, que es la abolición del dogmatismo político y civil en materia religiosa. En todos los actos de la reforma, en México se encuentra la misma consecuencia, la misma lógica, y si se examinan con cuidado, se verá que no son de importancia francesa. Cambios tan radicales no pueden ser en ninguna parte obra exclusiva de unos cuantos hombres, pues no pueden consumarse si no satisfacen grandes aspiraciones y necesidades de la sociedad, y si no son reclamados por la opinión pública.

Sin embargo, hay mérito y hay gloria en dirigir estos grandes movimientos de los pueblos, apartándolos del error y del extravío, y luchando con las preocupaciones vulgares, lucha en que se arriesga la

(*) «Ce qu'on a appelé ici la réforme, n'a été l'œuvre exclusive ni de Juárez, ni de Lerdo, ni de Comonfort, ni d'Ocampo, cela a été l'œuvre du hasard, de circonstances, de la révolution, mieux dit, de la Providence qui nous ne savons pour quoi, permet ces commotions chez les peuples.»

Hay algunas otras inexactitudes en la traducción; pero solo hacemos notar la más sustancial, la que altera el sentido del original.

cabeza, y este mérito es el que tienen ante el país y ante el mundo, Juárez, Lerdo, Ocampo y Fuentes, cuyo nombre no menciona el Sr. Payno. Y para nosotros tienen otro mérito además del de innovadores, el de una reflexión tranquila, el de una rigurosa lógica, pues ni los resentimientos, ni los odios, ni las escitativas apasionadas, los han hecho incurrir en inconsecuencias, ni falsear los principios. Así, por ejemplo, hemos visto que el gobierno no ha consentido en intervenir en los actos puramente religiosos, ni en confundirlos con los que pertenecen al estado civil, aunque en este último sentido no faltan disposiciones en la legislación francesa, de acuerdo con el concordato del tiempo del primer cónsul. Diga, pues, lo que quiera Víctor Hugo, la reforma mexicana no es un destello de la revolución francesa.

Examinando ahora el texto francés, el que debe haber leído Forey, si el opúsculo ha llegado á sus manos, nos encontramos con que la reforma ya no es reflejo del sol sangriento, sino obra del acaso, de las circunstancias, de la revolución, mejor dicho, de la Providencia, que quién sabe por qué permite estas conmociones en los pueblos.

En política, gustamos de términos claros, y entendemos por términos claros los que algo significan. La política es por excelencia ciencia de aplicación práctica, y esta cualidad es imposible, si se estravía en metafísicas abstracciones. ¿Cómo hombres positivos que hayan seguido con atención la obra de la reforma, han de aceptar esta estraña sinonimia del acaso, las circunstancias, la revolución, ó mejor dicho, la Providencia? Nuestros adversarios en política y en filosofía, no han de quedar muy satisfechos de que para decir mejor *la revolución*, que es para ellos la hidra infernal, se diga *la Providencia*. Nosotros nos conformamos con dejar en paz á la Providencia, que bien se hace sentir en el orden regular del universo, y nos ocuparemos de lo demás.

El acaso nada explica, el acaso sobre todo no puede explicar las revoluciones; el acaso es el *deus ex machina* de la escuela fatalista que por pereza, y por horror á la investigación, se conforma con decir ante cualquier acontecimiento *estaba escrito*, sin estudiar lo pasado, sin examinar lo presente, sin sacar enseñanza para el porvenir. La filosofía de la historia no se conforma con este estéril método orientalista, sino que investiga y encuentra el origen, el móvil, la tendencia de las revoluciones,

llevando por regla, no el fatalismo, sino el principio de que no hay efecto sin causa.

La reforma en México, la reforma política y social, no es obra de la casualidad. Juárez, Lerdo, Ocampo, no han sido obreros que han arrojado piedras sin saber á dónde ni para qué, y se han encontrado maravillados ante un edificio regular y proporcionado, por ellos levantado, sin intención y sin propósito deliberado. Sostener esto, sería tan absurdo como volver al sistema cartesiano de los átomos que encontrándose formaron el universo, también por acaso.

Las circunstancias!.....esto nada quiere decir para explicar un hecho, si no se define bien lo que son las circunstancias, y si ellas se definen bien, se encuentra desde luego algo que no es el acaso.

La reforma es obra de la revolución; ya esto es otra cosa, siempre que la revolución no sea sinónimo del acaso.

Los políticos que no tienen la superstición del acaso (no han faltado en México) caminan á tumbos, vacilan, van sin plan y sin objeto, y tienen que venir á parar en tráfugas ó en refractarios. La lucha política no admite el acaso entre sus elementos, no fia en la casualidad.

La reforma en México no es un fenómeno de la casualidad, inexplicable como un terremoto, ó la caída de un asteroide; es la obra de la revolución, es decir, el resultado de un trabajo lento, constante, concienzudo, cuya realización estaba en las aspiraciones del pueblo, cansado de su mal-estar y en la convicción íntima y profunda de las buenas inteligencias que anhelaban la felicidad de la patria. De muchas de las ideas reformistas puede encontrarse el germen en la época de la insurrección, cuando el pueblo y sus caudillos separando la causa política de la creencia religiosa, despreciaron los edictos de la inquisición y las pastorales de los obispos que declaraban herejes á los enemigos del rey. Las ideas reformistas han ido creciendo y desarrollándose hasta llegar á su completa madurez y poder vencer á las preocupaciones, y lo que es más notable todavía, á los intereses bastardos que se les oponían. Las ideas de reforma no son una novedad, son sí la tradición constante del partido liberal en la República, han tenido sus apóstoles y sus mártires, y la reforma es la consumación de esfuerzos bien visibles en 1828 y en 1833, en la época de la asonada de los polkos, en los debates del Congreso constituyente y en la adhesión del pueblo á las instituciones. La reforma es-

taba en germen en la Constitución de 1857, la reforma era el voto de la opinión, y por eso erraron tan lamentablemente los que por distintos caminos y por diversos fines intentaron derrocar las instituciones.

La reforma no es obra del acaso.

Este error pudiera ser de fatales consecuencias, pues en política es una triste premisa creer que el acaso y no la voluntad nacional ha consumado la revolución. La aplicación práctica de este error consistiría en soñar que es posible volver hácia atrás. Este error nace de no haber comprendido el significado de la lucha de tres años, el valor político de la tenaz resistencia del país en defensa de la Constitución, y estos acontecimientos parecen en verdad poco profundizados por el Sr. Payno, según se vé en el pasaje que antes hemos citado, haciendo notar su laconismo lapidario.

VII.

El Sr. Payno trata al fin con laudable acierto dos cuestiones importantes: el derecho que tenga una nación estraña para mezclarse en nuestros negocios interiores, y la quimera de establecer en México una monarquía.

Rechaza con buenas razones el pretendido derecho de intervención y se vale de un oportuno paralelo entre nuestra situación y la de la misma Francia, cuando fué invadida por los austriacos. «El ejército que teneis al frente, dice á Forey, es un ejército de ciudadanos como el que no pusieron nuestros antepasados á los austriacos y á los rusos. Es el Presidente de la Suprema Corte de Justicia el que manda en jefe el ejército de Oriente. Es el Sr. Comonfort que viene desde el extranjero, no á derrocar á Juárez ni á promover la guerra intestina, sino á pelear como general ó como soldado por la independencia de su patria. Es Berriozábal que se forma militar con la adversidad. Es el general Mendoza, hombre de una fortuna independiente, que busca los puestos de peligro y de trabajo, sin recompensa ni aun del sueldo de su empleo. Son los jóvenes Rincon, riquísimos propietarios y descendientes de las nobles y antiguas casas, que salen de sus haciendas y vienen como soldados de la patria al lugar del peligro; son, en fin, los gobernadores que dejan los puestos civiles para empuñar la espada. Si los vencéis,

general, no vencereis á los discípulos de la escuela de San Ciro, ni de West-Point, ni á los generales de Africa y de Sebastopol, sino simplemente á unos ciudadanos que hacen lo que los mejores y más meritorios hombres del mundo harían, es decir, pelear y morir por su patria.» No hemos podido resistir al gusto de trasladar estas pinceladas que pintan perfectamente lo que es nuestro ejército republicano, la flor y la esperanza de nuestra sociedad, el pueblo armado en defensa de la independencia. ¿De qué general, de qué oficial, de qué soldado del ejército de Oriente no está contenta la nación, sobre todo, después del triunfo del 5 de Mayo, y de verlos sufridos, resignados, sóbrios, obedientes á la ley, sin más impaciencia que la de combatir y verter su sangre?

El Sr. Payno demuestra cuán imposible es transformar esta democracia habituada á la igualdad y á la libertad en una monarquía, haciendo notar que esta institución carecería de ese prestigio que le viene de la tradición y de ese elemento de apoyo que le da á la aristocracia. Observa que los que descienden de la antigua nobleza colonial, se confunden con el resto de los ciudadanos, y se sujetan con gusto á las instituciones y á los hábitos republicanos, conociendo que para distinguirse y ser estimados no les basta su origen, sino que necesitan de la instrucción, del mérito propio, de los servicios prestados al país, y prueba que no hay en México un partido político que anhele la intervención extranjera, pues tiempo ha sobrado para que se manifestara desde que comenzó la invasión francesa.

Dice el Sr. Payno que quien conoce la Constitución francesa de 1848, conoce la nuestra de 1857, y esto no es exacto, pues mientras aquella se dió para una república en que estaban centralizados todos los poderes, esta es para una federación, existiendo entre ambas además de esta diferencia capital, otras de menor importancia, creyendo nosotros que es muy posible que de un paralelo entre estas dos Constituciones, resulte que la nuestra es más adecuada á México que la de 1848 lo fué para la Francia, siendo de esto prueba evidente que las instituciones francesas perecieron ante el 2 de Diciembre, y que las nuestras encontraron defensores que las hicieron triunfar sobre todos sus enemigos.

Añade el Sr. Payno que los defectos que tiene nuestra Constitución consisten en la mucha amplitud de facultades que concede á las localidades, y en las muchas ga-

rantías que otorga á los ciudadanos, y que en tiempo de revueltas ni ésta ni ninguna constitucion puede observarse.

No estamos conformes con esta apreciacion; el sistema federal es una necesidad para la vida de México y para el desarrollo de sus elementos de prosperidad; en punto á garantías individuales no hay demasia, lo que falta es definir las mejor y asegurarlas por medio de las leyes orgánicas. Es preciso recordar que la Constitucion no es lo que los progresistas queriamos que fuera, y que otro partido fué el que impuso lo que tiene de trabas y de restricciones. Tampoco es exacto que en conflictos graves no se observe la Constitucion, una vez que conforme á ella misma se suspenden las garantías, se amplian las facultades del Ejecutivo y se erige una dictadura transitoria y responsable, que no deja de ser constitucional. La Carta de 1857 en este punto ha resuelto una cuestion gravísima que preocupaba á todos los políticos, y es la de determinar cómo habia de robustecerse el poder, de modo que no fueran derrocadas las instituciones. Convenian los publicistas en que en todo Estado deben existir ciertos medios extraordinarios para las crisis violentas que amenazan su existencia, en que el resorte de un poder extraordinario debe esconderse en alguna parte para dormir en una inaccion profunda, mientras la sociedad no salga de su estado normal; pero dispuesto á despertar para salvarla en los momentos de crisis violentas y terribles. ¿En dónde habia de existir ese poder apenas latente y casi nulo para tiempos normales, y enérgico, vigoroso y extraordinario en los conflictos de la sociedad que lo hicieran indispensable? Aquí se dividen las opiniones; y la mayoría queria darlo á los gobiernos, lo que ponía á merced de sus caprichos las leyes y las instituciones. De aquí nació sin duda el 18 brumario, y todas las imitaciones y parodias que han tenido despues en muchos países. Inteligencias de primer orden se fundaban en esta teoría para creer lícitos los golpes de Estado, y así vimos por ejemplo á Rejon alucinarse hasta el punto de defender la disolucion de las cámaras de 1844 con doctrinas de Locke y de Blackstone.

Con la Constitucion de 1857 no es posible tan funesto error, pues ella prevee los casos más graves de conflicto y ofrece los medios legales y convenientes de crear un poder extraordinario, tan presto como lo reclame la situacion, sin necesidad de recurrir á usurpaciones ni á escándalos. Es-

ta rectificacion nos ha parecido indispensable, porque no falta espíritus preocupados que de buena fé creen que la solucion de toda crisis, consiste en romper la legalidad, y esta teoría que calificamos de anárquica, ha sido ya, y puede aun ser de funestas y desastrosas consecuencias.

Hay por último en la Carta otro pasaje en que ó las ideas no están claramente expresadas á nosotros no las comprendemos bien, y es en el que se dice que hay grandes cosas que hacer dignas de que las emprenda el monarca más grande de la tierra, y que de seguro las hubieran emprendido los romanos, como el camino de fierro de Veracruz al Pacífico, la colonizacion de inmensos terrenos etc; pero que para esto no se necesita derramar la sangre de los pueblos, ni la invasion, ni la conquista. Si se quiere decir que todas estas obras grandiosas puede llevarlas á cabo la República con solo que las otras naciones la dejen en paz, la dejen vivir, la dejen hacer, estamos conformes con la idea. Pero si se indica que hay el menor derecho en una nacion extraña para ocuparse de esas obras en nuestro territorio, sin nuestro expreso y libre consentimiento, la rechazamos abiertamente.

VIII.

Hemos terminado la tarea que nos propusimos, y hemos procurado desempeñarla con lealtad, franqueza y buena fé, dando á nuestras observaciones no el carácter de refutacion, sino el de simples ampliaciones de hechos, y de rectificaciones en favor de nuestros principios.

Somos tan celosos de estos principios, tenemos tanta adhesion á la revolucion progresista y á su grande obra la Reforma, que nos creemos obligados á defenderla cuando la vemos atacada por nuestros adversarios, y á apoyarla cuando la vemos debilmente defendida por nuestros mismos amigos.

La prensa liberal es atalaya de las instituciones y de los principios progresistas, y para cumplir con su deber, tiene que ser muy vigilante. Obligada á combatir, no debe desdeñar el trabajo ménos brillante de rectificar, de advertir, de desvanecer aun las ideas de buena fé que se aparten de la misma Reforma.

Aunque ya lo hemos dicho, nos complacemos en repetirlo una vez más para concluir, que el Sr. Payno merece como escritor la gratitud del país por sus importantes trabajos; por más de un título es

estimable su último folleto, y si en algunas de sus ideas no estamos conformes, nuestra imparcialidad nos hace reconocer la buena fé del autor, su laudable esfuerzo por vindicar y defender á nuestro país, y por ilustrar la opinion en favor de nuestra independencia y de la justicia de nuestra causa.

FRANCISCO ZARCO.

Ministerio de Hacienda y Credito público.—Seccion 5.^a—Queda enterado el C. Presidente del oficio de vd. de hoy, en que expone que no es posible que quepa en esa oficina la reforma acordada respecto de reduccion de la planta de las oficinas á la mitad por lo menos de lo á que ascienda; y en atencion á las razones que vd expone, se ha servido resolver el mismo ciudadano presidente, que por ahora no tiene que hacer en esa referida oficina innovacion alguna.

Libertad y reforma. México, Enero 14 de 1863.—C. Contador Mayor de Hacienda Es copia.—J. A. Gamboa, oficial mayor

Seccion 3.^a—Conformándose el C. Presidente con el parecer de vd., se ha servido aprobar la planta de esa administracion general que propone, así como tambien el personal de ellas; y á efecto de que tengan su debido cumplimiento, remito á vd. las copias respectivas, advirtiéndole que no deberán considerarse como cesantes en recesso ó con licencia, los empleados que quedan sin colocacion, pues éstos, segun su mérito y aptitud, se irán colocando en las vacantes que ocurran.

Digolo á vd. de suprema orden, como resultado de su oficio fecha 18 del corriente.

Es copia.—J. A. Gamboa, oficial mayor.

Planta de la administracion general de correos, mandada observar por disposicion suprema de esta fecha.

Administrador general, con el sueldo anual de.....\$ 4,000

Seccion de administracion.

Un jefe de correspondencia y despacho.....	1,600
Un oficial de idem.....	1,000
Un escribiente litógrafo y archivero.....	700
Un idem de correspondencia....	500
Un oficial primero de estafeta....	850
Un segundo id.....	800
Un tercero id.....	750
Un cuarto id.....	700
Un quinto id.....	650
Un sexto id.....	550
Cuatro carteros, á 400 pesos.....	1,600
Un portero primero, mozo de oficio.....	600
Un id. segundo id.....	500

Seccion de contabilidad.

Un oficial primero.....	1,300
Un id. segundo.....	1,200
Un id. tercero.....	900
Un id. cuarto.....	800
Tres escribientes, á 500 pesos....	1,500

Servicio general.

Cuatro mozos de aseo y empacadores, á 200 pesos.....	800
Un ordenanza con gratificacion de.....	60
	\$ 24,350

México, Enero 20 de 1863.—Guillermo Prieto.

Es copia.—J. A. Gamboa, oficial mayor.

Planta á que debe quedar reducida la tesoreria general, con arreglo á la suprema orden fecha de ayer.

Un tesorero general.....\$	5,000
Cajero pagador.....	2,000
Ayudante de id.....	1,000

SECCION 1.^a

Aduanas marítimas y fronterizas.

Jefe.....	2,400
Oficial primero.....	1,800
Id. segundo.....	1,200
Id. tercero.....	1,100
Id. cuarto.....	1,000
Dos escribientes con 500 pesos cada uno.....	1,000

SECCION 2.^a
Crédito público.

Jefe.....	2,000
Oficial primero.....	1,200
Id. segundo.....	1,000
Id. tercero.....	900
Dos escribientes con 500 pesos cada uno.....	1,000

SECCION 3.^a
Papel sellado, contribuciones, correos y demas rentas.

Jefe.....	2,000
Oficial primero.....	1,200
Id. segundo.....	1,000
Id. tercero.....	850
Dos escribientes con 500 pesos cada uno.....	1,000

SECCION 4.^a
Pagos civiles.

Jefe.....	2,400
Oficial primero.....	2,000
Id. segundo.....	1,000
Id. tercero.....	1,000
Id. cuarto.....	900
Id. quinto.....	800
Un escribiente.....	600
Otro.....	500

SECCION 5.^a
De guerra y gastos militares.

Jefe.....	2,400
Oficial primero.....	1,500
Id. segundo.....	1,000
Id. tercero.....	900
Id. cuarto.....	850
Id. quinto.....	800
Un escribiente.....	600
Otro.....	500

SECCION 6.^a
Cuenta general.

Primer tenedor de libros.....	2,400
Segundo id.....	1,200
Escribiente primero.....	700
Segundo id.....	600

Archivo.

Jefe.....	1,000
Escribiente.....	500

Servicio.

Portero.....	500
Seis mozos de oficio á 250 pesos.....	1,500
Gratificacion á cuatro ordenanzas, á 60 pesos.....	240
Gastos de escritorio.....	2,500
	<hr/>
	\$ 57,640

México, Enero 14 de 1863.—Núñez.
Es copia.—José Antonio Gamboa, oficial mayor.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—He recibido la comunicacion de vd., fecha 14 del actual, en que se sirve consultar si se expide á los extranjeros que lo soliciten, el certificado respectivo, entretanto se les remiten por este ministerio las cartas de seguridad que deben servirles en el presente año, y en respuesta tengo la honra de manifestar á vd. para su conocimiento, que, segun la legislacion vigente, no es necesaria la refrenda de los certificados de matrícula que se expidieron á los extranjeros en virtud de la ley de 16 de Marzo de 1861.

Protesto á vd. con este motivo las consideraciones de mi aprecio.
Libertad y Reforma. México, Enero 16 de 1863.—Fuente.—Ciudadano gobernador del Estado de Puebla.

LA CUESTION EXTRANJERA.

La correspondencia que habia quedado rezagada en Veracruz, y la venida por el último paquete inglés, han llegado á esta capital, con noticias atrasadas y corrientes, entre las que hay varias de no escasa importancia respecto de los acontecimientos europeos, enlazados más ó ménos directamente con los negocios de México. Nosotros apreciaremos esos datos bajo nuestro punto de vista, para deducir las consecuencias que nos parezcan interesantes.

Cualquiera rompimiento entre las grandes potencias del viejo continente, daría por resultado la retirada de la expedicion francesa enviada á nuestro país, por ser claro que mal podría Napoleon continuar desperdiciando dinero y hombres en una empresa lejana, cuando ambas cosas le harian notoria falta para las eventualidades

de una guerra europea. Pues bien: á las antiguas complicaciones, de que más de una vez hemos hablado, y que hacen tan insegura la paz de Europa, hay que agregar ahora el nuevo combustible de la revolucion griega, en que juegan intereses encontrados de difícil conciliacion. Destronado el rey Othon, y espulsado de los que fueron sus dominios, la primera cuestion que se presenta para la Grecia, es la de la forma de gobierno, bajo la cual ha de quedar constituida. Segun todas las apariencias, seguirá prevaleciendo el sistema monárquico; pero la eleccion del candidato que haya de ocupar el trono vacante, ofrece dificultades de tal manera graves, que nadie acierta aún á encontrar una solucion satisfactoria. Ligados los gobiernos que cooperaron al establecimiento de la monarquía helénica, con el solemne compromiso de no admitirla en favor de ninguno de los vástagos de sus propias dinastías, tropiezan hoy con el inconveniente de que las candidaturas recaen precisamente en los escluidos por ese acuerdo comun. El más popular de los presuntos sucesores del príncipe bávaro, es el joven Alfredo, hijo de la reina Victoria; y si bien la preponderancia de ese nombre halaga á la Inglaterra, que bien quisiera dominar en Grecia, la detiene por una parte su repugnancia al sacrificio de las islas jónicas, que serian el don obligado del nuevo rey, y la refrena por otra la ya declarada oposicion de la Francia y de Rusia, á un aumento de poder, que á mas de no ser asequible, sin el rompimiento de un tratado, destruiria radicalmente el equilibrio establecido. Inconvenientes semejantes se oponen al nombramiento del príncipe Napoleon, con el que no estarian conformes ni Rusia ni Inglaterra, y al príncipe de Leuchtenberg, con el que tampoco se avendrian ni Inglaterra ni Francia. Resulta, pues, de tales antecedentes, que la discordia está á punto de surgir de cualquiera de esas combinaciones, sin que sea tampoco fácil poner un monarca para el que no existan las contrariedades mencionadas, por ser opuesto al principio de no-intervencion, que se respeta en Grecia, al mismo tiempo que se holla en México, obligar á los griegos á preferir el candidato que les presente el extranjero, aun cuando no sea de su agrado.

La cuestion italiana no se halla ménos léjos de un término que pueda llamarse definitivo. Mucho ha llamado la atencion pública, el propuesto por el vizconde de la Gueronniere, de quien nadie ignora que

es el órgano comunmente preferido por el emperador de los franceses, para emitir en forma de opúsculos de un escritor odioso, las ideas dominantes en el ánimo imperial, que van así rastreando la opinion pública. La solucion indicada en el último folleto de la referida procedencia, consiste en el establecimiento de dos reinos, uno en el Norte y otro en el Sur de la Italia, entre los que quedará el Papa en Roma, dividiéndolos y conservando para sí el poder temporal que tanto se le disputa. Por esta vez, léjos de que el pensamiento atribuido al emperador, haya encontrado aplausos, no ha conseguido por el contrario sino dejar descontentos á todos los interesados. Al Papa, porque si bien se le deja lo que conserva todavía, no se le restituye lo que ha perdido. A los habitantes del Sur de la península italiana, porque contraría sus votos emitidos en favor de la anexion al Piamonte, y porque los amenaza con el restablecimiento en Nápoles del derruido trono de Francisco II. Al gobierno de Turin, porque lo priva de lo que estima ya como suyo de hecho y de derecho. Y á los partidarios todos de la unidad de Italia, porque ataca de raíz su programa, que es, hace tiempo, el de los hijos más esclarecidos de aquella tierra privilegiada.

Lo mas notable del caso es que, para el arreglo de las cuestiones pendientes, con quienes ménos se cuenta es precisamente con los únicos que tienen derecho en resolverlas. El mismo atentado que cometerian los italianos, si quisieran intervenir en que la Francia prefiera al imperio napoleónico el restablecimiento de la rama primogénita de los Borbones, ó de la dinastía de Orleans, ó de la forma republicana, comete el extranjero que dicta leyes para la Italia. Conociéndose que los medios propuestos no son aceptados por aquellos á quienes conciernen, se trata de que sean declarados obligatorios por un congreso europeo, que se comprometa á sostenerlos á todo trance. En caso de que llegue á realizarse semejante despropósito, el resultado será obra, no de la razon, sino de la fuerza, y durará lo que el pueblo italiano tarde en poder sacudirla.

Las intenciones que se sospechan en el gobierno imperial, la resolucion de continuar acupando indefinidamente á Roma, la tenaz oposicion al plan formulado por Victor Manuel, han minado en tales términos la influencia francesa, que poco ha de dilatar en desaparecer. La adquisicion de la Lombardia se considera bien recom-